

LA PAZ INCLUSIVA

Concurso “PASO A PASO, HACIA UNA CIUDAD INCLUSIVA”

Sandra Lemes
Equipo Coordinador General
Red Iberoamericana Accesibilidad Universal



Estimados participantes,

→ contribuir en el tratamiento académico de la dificultad que tienen las personas con discapacidad para el disfrute de la ciudad, y/o los diferentes entornos sean construídos o abiertos, así como concientizar al derecho que tienen todas las personas en igualdad de condiciones.

→ evidenciar las oportunidades que pueden significar el contemplar las necesidades de las personas con discapacidad en la práctica de sus actividades cotidianas, y de ocio, cumpliendo con las mismas condiciones de calidad que para cualquier persona.

accesibilidad universal

Se entiende como Accesibilidad Universal al grado en el que todas las personas pueden usar, visitar, acceder, en forma autónoma, independientemente de sus capacidades físicas, técnicas o cognitivas.

Considerando la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la accesibilidad es un derecho para todas las personas que implica la posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Esto significa que se deben eliminar las barreras del entorno físico o arquitectónicas que impiden llegar, acceder y moverse.

Artículo 9- Accesibilidad

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Artículo 2-Definiciones

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7 principios básicos del diseño universal

Los siete principios básicos del diseño universal son: igualdad en el uso, flexibilidad, uso simple y funcional, información comprensible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico, espacio y tamaño para el acercamiento y uso.

Al aplicar los criterios del diseño universal, no sería necesario realizar adaptaciones o rediseño, puesto que es una forma de proyectar para todos, para obtener una mejor calidad de vida para la población.

diseño universal

Teniendo en cuenta el aumento de adultos mayores y la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades cotidianas y relacionadas con el turismo, el Diseño Universal se vuelve cada día más importante.

Surge del diseño sin barreras, del diseño accesible, se dirige y beneficia a todas las personas, de todas las edades y habilidades, incluidas las personas con discapacidad.

accesibilidad universal-itinerarios sin barreras

criterios y parámetros de intervención:

→ para que todos puedan:

llegar
ingresar
usar
egresar

→ en forma:

segura
libre
autónoma
confortable.

turismo para todos

Implica diseñar y desarrollar itinerarios sin barreras para diferentes entornos en destinos turísticos, y crear las condiciones para que todas las personas puedan acceder y hacer uso de los servicios, ofertas y/o productos turísticos.

Oportunidad: potencialidad de un mercado creciente

turismo para todos

Incluye a personas con discapacidad, adultos mayores, embarazadas, familias con niños pequeños, personas de baja talla, personas con trastornos temporales o enfermedades crónicas. Y este mercado sigue en expansión a medida que la población envejece.

Esto también significa una mayor competitividad que implica innovar y diseñar nuevas ofertas para otros segmentos de mercado aún sin captar.

turismo para todos

Las prácticas turísticas deben de realizarse en formas que dignifiquen a las personas que las vivencian, por ello los entornos de interés turístico así como las infraestructuras y servicios necesarios para la actividad, deberán de dar satisfacción a las demandas de todas las personas y especialmente de aquellas que presentan alguna discapacidad, asegurando así el disfrute en condiciones de calidad y seguridad.

turismo para todos

Atender a personas con discapacidad implica la creación de servicios y adaptación de los sitios donde se desarrollan las actividades turísticas, cumpliendo con los mismos términos que para cualquier turista. En algunos casos se podrán emplear ayudas técnicas o asistencia personal, conformado lo que se denomina “cadena de accesibilidad”.

A modo de cierre las palabras de Taleb Rifai, Secretario General de la OMT:

«la accesibilidad es un elemento central de cualquier política turística responsable y sostenible, pero además constituye un imperativo en el campo de los derechos humanos y una oportunidad de negocios formidable».

FUENTE: Comunicado de Prensa. La OMT aprueba recomendaciones sobre turismo accesible.PR No.: PR13055.

Agradecemos a los organizadores del Concurso
“PASO A PASO, HACIA UNA CIUDAD INCLUSIVA”
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y
Fundación “emegece”

Mucho ánimo a los participantes, por una ciudad
de **LA PAZ INCLUSIVA**

Equipo Coordinador General
Cecilia Ferreño y Sandra Lemes
Red Iberoamericana Accesibilidad Universal



e mail: red.iberoamericana.aun@gmail.com

Página WEB: <http://redaun.org/>